

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 10.368/2013

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 17 de diciembre de 2013 las Normas Generales y Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba para el ejercicio 2014, se procede a su íntegra publicación en el BOP de la provincia de Córdoba a los efectos de su entrada en vigor conforme a lo recogido en su Disposición Final de las Normas Generales.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Miguel Reina Santos.

PRECIOS PÚBLICOS 2014 NORMAS GENERALES

Artículo 1. Concepto

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 a 47 del RD 2/2004, de 5 de marzo, Nuevo Texto Refundido de LRHL, este Ayuntamiento establece los precios públicos por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, prestación de servicios y realización de actividades que se desarrollan en los distintos centros deportivos municipales a cargo del Instituto Municipal de Deportes, que se regularán por lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales, por la Ley 8/89, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y por la presente normativa.

Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados/as al pago del precio público regulado en esta normativa aquellos/as que se benefician de los servicios o actividades prestadas por el Instituto Municipal de Deportes, cualquiera que sea la modalidad del servicio o actividad a desarrollar, o utilicen las instalaciones de dominio público local.

Artículo 3. Cuantía

La cuantía de los precios públicos regulados en esta normativa serán los que se establecen en las tarifas (IVA no incluido) que se indican como Anexo I, II y III, IV y V.

Artículo 4. Obligación de pago

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta normativa nace en el momento de presentar la solicitud de inscripción.

2. El pago del precio se realizará en efectivo por periodos de tiempo, con antelación a la participación en la actividad, o al retirar la autorización de uso de la instalación deportiva en el supuesto del servicio de instalaciones.

3. Excepcionalmente el Presidente del Instituto podrá autorizar que el pago de los servicios se materialice con posterioridad a la presentación del mismo si el técnico responsable de dicho servicio así lo aconsejara justificadamente y de acuerdo con la normativa que en su momento se establezca.

Artículo 5. Gestión

Los/as interesados/as en que se les preste el servicio o en participar en las actividades a que se refiere esta normativa, se atenderán a las normas internas de funcionamiento aprobadas por el órgano competente.

Artículo 6. Exenciones

Quedan exentos/as del pago del precio público:

6.1. Los/as niños/as de hasta 4 años de edad, única y exclusivamente, en cuanto a la entrada a piscinas para baño libre.

6.2. Las actividades desarrolladas por el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba y los/as voluntarios/as de Protección Civil en cuanto a los programas de formación física que organicen los servicios de dicha Área, previo informe positivo al respecto del personal técnico del IMDECO.

6.3. El Presidente podrá autorizar la utilización gratuita de las instalaciones hasta un importe de 2.100 € por razones de interés deportivo o social, dando cuenta de su resolución al Consejo Rector.

Artículo 7.

Bonificaciones (Gestión Directa)

Para los precios públicos Abonado Imdeco día completo, Abonado Imdeco mañana y Abonado Imdeco tarde se establecen las siguientes reducciones y/o bonificaciones:

1) Reducción del 15% para aquellas/los usuarias/os que presenten el "Carné Joven" en vigor.

2) Reducción del 20% para aquellas/los usuarias/os que ostenten la condición de "Familia Numerosa".

3) Reducción del 50% para las/los usuarias/os mayores de 65 años y aquellos pensionistas que acrediten ingresos mensuales inferiores a 2 veces el salario mínimo interprofesional. Esta bonificación está limitada al uso en horario de mañana.

4) Reducción del 50% para aquellas/los usuarias/os que presenten una minusvalía igual o superior al 33%, que se acreditará mediante certificación emitida por el órgano competente.

5) Reducción del 50% para los trabajadores del área Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba y los/as voluntarios/as de Protección Civil. Esta bonificación está limitada al uso en horario de mañana.

Los hijos de abonados familiares que tengan menos de 18 años disfrutarán de una bonificación del 20% en el precio público de actividades dirigidas fuera de abono.

Todos aquellos usuarios que se inscriban en más de una actividad dirigida, disfrutarán de una bonificación del 100% del precio público en la matrícula de la segunda y sucesivas inscripciones.

Los carnés o títulos deberán ser expedidos por la Administración correspondiente. Las reducciones se entienden, tanto para uso individuales de las Instalaciones como para los colectivos, siempre y cuando todos/as los/as componentes de dicho colectivo cumplan con los requisitos señalados anteriormente.

En caso de que concurran en una misma persona varios de los requisitos señalados en la presente normativa para la aplicación de reducciones de los precios establecidos, se tendrá derecho a una sola deducción, siendo ésta la que resulte más beneficiosa para el/la usuario/a de entre aquellas a las que tuviera derecho.

Bonificaciones sobre actividades Anexo IV (Gestión Indirecta)

Sobre los precios establecidos en el anexo IV (salvo excepciones expresamente indicadas en la tabla de precios) se establecen las siguientes reducciones y/o bonificaciones:

1) Reducción del 15% para aquellas/los usuarias/os que presenten el "Carné Joven" en vigor.

2) Reducción del 20% para aquellas/los usuarias/os que ostenten la condición de "Familia Numerosa".

3) Reducción del 50% para las/los usuarias/os mayores de 65 años y aquellos pensionistas que acrediten ingresos mensuales inferiores a 2 veces el salario mínimo interprofesional. Se podrá en todo caso limitar la aplicación de esta bonificación al uso en horario de mañana.

4) Reducción del 50% para aquellas/los usuarias/os que presenten una minusvalía igual o superior al 33%, que se acreditará mediante certificación emitida por el órgano competente.

Los carnés o títulos deberán ser expedidos por la Administra-

ción correspondiente. Las reducciones se entienden, tanto para uso individuales de las Instalaciones como para los colectivos, siempre y cuando todos/as los/as componentes de dicho colectivo cumplan con los requisitos señalados anteriormente.

En caso de que concurren en una misma persona varios de los requisitos señalados en la presente normativa para la aplicación de reducciones de los precios establecidos, se tendrá derecho a una sola deducción, siendo ésta la que resulte más beneficiosa para el/la usuario/a de entre aquellas a las que tuviera derecho.

Excepciones: Estas bonificaciones no son de aplicación para los precios establecidos en la figura de Bono Anual o de temporada de cualquiera de los servicios en los que exista.

Bonificaciones motivadas por campañas de promoción comercial

Podrán establecerse bonificaciones o reducciones de precios en el marco de campañas promocionales de captación de clientes.

Estas reducciones deberán ser aprobadas por el Presidente, previo informe del personal técnico del IMDECO, dando cuenta al Consejo Rector.

Artículo 8.

En la aplicación de posibles reducciones aprobadas y para evitar la aparición de fracciones, se redondeará el segundo decimal a cero al alza.

Artículo 9.

En relación con los precios de los distintos conceptos de cesión de uso y explotación de espacios publicitarios en las distintas instalaciones deportivas municipales, eventos deportivos, actividades y/o programas deportivos municipales, se establecerá una cuantía en función del espacio, estudio de mercado, repercusión, características del evento, programa y/o actividad, mediante acuerdo del Consejo Rector de este Instituto, salvo que por razones de urgencia deba resolver el Presidente, de lo que dará conocimiento a dicho Consejo.

Artículo 10.

Para aquellas instalaciones, servicios o actividades, sean o no de carácter deportivo, no relacionadas en el presente documento que pudieran incorporarse durante la vigencia del mismo o para las modificaciones de los precios recogidos en el presente documento, el precio público se establecerá mediante acuerdo del Consejo Rector de este Instituto, salvo que por razones de urgencia deba resolver el Presidente, de lo que dará conocimiento a dicho Consejo.

Artículo 11.

Las modificaciones de los precios y normas contenidas en el presente documento que sean consecuencia de la aplicación e interpretación del mismo, serán competencia del Consejo Rector del Instituto.

Disposición Final

La presente normativa, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de dos mil trece, entrará en vigor en el mes natural siguiente al de su fecha de publicación, salvo que la misma se produzca con posterioridad al 28 de febrero de 2014, en cuyo caso la entrada en vigor se producirá pasado dos días desde la fecha de publicación.

NORMAS PARTICULARES PARA EL USO Y ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

1. Se entiende por:

- Infantil: Los /as usuarios/as con edad comprendida entre 0 y 14 años incluidos.
- Adulto: Las/los usuarias/os con edad de 15 años en adelante.

2. Las tarifas señaladas en Tenis y Pádel se entienden por pista, admitiéndose un máximo de 4 usuarios/as simultáneamente.

3. El acceso de los usuarios/as menores de 12 años a las piscinas tanto de verano como cubierta, para baño libre queda prohibido siempre y cuando no estén acompañados de un adulto/a.

4. Cuando el/la usuario/a solicite el arrendamiento de una instalación para el desarrollo de actividades con asistencia de espectadores o para la realización de actividades que comporten el pago de un precio a los/as participantes, el precio público se fijará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior de las Instalaciones Deportivas de este Instituto, salvo que por razones de urgencia deba resolver el Presidente, de lo que dará conocimiento al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes.

5. Para el desarrollo de clases de Educación Física Escolar, se aplicará una reducción del 15% sobre los precios señalados.

6. En el caso de que concurren en una misma persona alguno de los requisitos señalados en la presente normativa para la aplicación de reducciones de los precios establecidos, se tendrá derecho a una sola deducción, siendo ésta la que resulte más beneficiosa para el/la usuario/a de entre aquellas a las que tuviera derecho.

7. Estarán exentos del pago del precio público por uso de Sala de Juntas y Salón de Actos de las Instalaciones Deportivas Municipales, las Asociaciones y Federaciones Deportivas cuando celebren reuniones de sus Órganos de Gobierno en el marco de sus Estatutos Constituyentes y cuando sean requeridos para el desarrollo de sus actividades de formación.

8. Los/as beneficiarios/as de las reducciones reflejadas en el artículo 7 están obligados/as siempre a la presentación del documento que acredite su condición para el acceso a las instalaciones y por tanto, también cuando este acceso se realice mediante Bono de usos. Sólo podrán acceder otros/as usuarios/as con dicho Bono si se encuentran en las mismas condiciones que dieron derecho a dicha reducción, excepto en aquellos casos que la propia normativa de la instalación establezca los bonos como personales.

9. La posibilidad de uso de los bonos finalizará a los tres meses naturales de la entrada en vigor de los Precios Públicos, pasados los cuales, dispondrá de un mes para canjearlos por los nuevos, abonando la diferencia (por unidad de uso) con el nuevo precio público del bono. En el caso de las piscinas de verano, la validez de los bonos finaliza en la fecha de cierre de la instalación en cada temporada.

10. Tendrá la bonificación de precio infantil el uso de las Instalaciones de Gestión Directa para el entrenamiento de deportistas federados y de ámbito municipal siempre que no le sea aplicado ningún otro tipo de bonificación. Esta bonificación es incompatible con el uso de vaso completo de piscina.

11. Podrán disfrutar de bonificaciones en el precio del arrendamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales, previa autorización del Presidente del Instituto Municipal de Deportes a propuesta del técnico competente, aquellos Clubes que lo soliciten y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los beneficiarios serán Clubes afiliados a la Federación correspondiente y tengan fijada su sede social y ámbito de actuación en el municipio de Córdoba.
- Serán de aplicación para arrendamientos de pista y espacios complementarios con objeto de la celebración de entrenamientos y de competiciones oficiales de estas Entidades.
- Los beneficiarios deberán acreditar:
 - Un uso igual o superior a 6 horas semanales en una instala-

ción municipal o de 12 ó más de varias instalaciones para poder acceder a una bonificación del 15% del precio público existente. Deberán estar implicadas, al menos, dos categorías diferentes en el uso de estos espacios.

- Un uso igual o superior a 12 horas semanales en una instalación municipal o de 24 horas si es en varias instalaciones, para poder acceder a una bonificación del 25% del precio público existente. Deberán estar implicadas, al menos, cuatro categorías diferentes en el uso de estos espacios.

- Las bonificaciones mencionadas se aplicarán cuando el uso de este volumen horas se prolongue durante al menos cinco meses en una temporada deportiva.

12. En el caso del arrendamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales para usos no deportivos se contemplan tres situaciones:

- Actividades promovidas por otras administraciones: serán aquellas actividades no deportivas que estén promovidas por la administración municipal, provincial, autonómica y nacional.

- Actividades de interés social y cultural: serán aquellas actividades no deportivas que por sus características propias y previo informe del Técnico competente, se determine su carácter de interés social y cultural.

- Actividades no deportivas: serán aquellas que siendo no deportivas no cumplen ninguna de las dos situaciones anteriores.

13. La posibilidad de uso o arrendamiento efectivo de los espacios señalados en el presente documento como "uso de espacios deportivos (grupos de clubes deportivos y otras entidades)", estará condicionada en cada momento, por su compatibilidad con el programa de actividades y servicios vigente en la instalación.

NORMAS PARTICULARES DEL PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES "VISTA ALEGRE"

1. Vaso de Enseñanza

1.1. El número máximo de alumnos será:

Mayores e Infantil Vaso completo: 20 alumnos.

Bebés 1 a 3 años Vaso completo: 20 alumnos.

Bebés 3 a 5 años Vaso completo: 30 alumnos.

1.2. Los periodos de tiempo de utilización serán:

Mayores: 60 minutos y 45 minutos.

Infantil: 60 minutos y 45 minutos.

Bebés: 30 minutos.

1.3. El precio del mismo será proporcional al tiempo de ocupación, tomando como referencia el precio de una hora.

2. Vaso Polivalente

2.1. Máximo 15 personas por calle.

2.2. Para los entrenamientos de grupos de deportistas federados/as, organizados por los Clubes de Natación que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba, se aplicará una reducción del 50% sobre el precio infantil.

2.3. La Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Natación estará exenta del pago de los Precios Públicos por el uso de la Piscina cubierta del Palacio Municipal de Deportes "Vista Alegre" para la celebración de las Competiciones de su ámbito de actuación y de sus actividades de formación y seguimiento técnico de sus nadadores federados, previa propuesta técnica así como conformidad del calendario por el Presidente de Instituto Municipal de Deportes. La Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Natación deberá comprometerse a la organización de los Juegos Deportivos Municipales de Natación asumiendo los gastos derivados de la Asistencia Técnica a dichas competiciones.

2.4. La Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo, Triatlón y los Clubes adscritos a la misma que tengan sus Sedes

Sociales y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba, tendrán una reducción del 50% sobre los Precios Públicos vigentes, en los usos de las piscinas e instalaciones complementarias necesarias para sus Programas de Formación.

2.5. Para los entrenamientos en piscina cubierta de Grupos de Deportistas Federados Organizados por los Clubes afiliados a la Federación de Deportes para Minusválidos que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba y así mismo los usos que realiza la Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos se aplicará una reducción del 50% sobre los precios fijados.

2.6. El precio público para el Programa de Arrendamientos Dirigidos será fijado el por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

2.7. Las Entidades que hagan uso de la Piscina Cubierta para la Enseñanza de la Natación o Entrenamientos deportivos, deberán asignar los responsables del grupo, debiendo presentar la identificación de los mismos. Dichas Entidades son responsables del control de sus asociados, como igualmente de las condiciones de uso de la Piscina por parte de los mismos.

3. Pista Polideportiva y Gimnasios

3.1. Para la celebración de entrenamientos, competiciones oficiales y para los Programas de Formación, los Clubes afiliados a la Federación correspondiente así como las propias Federaciones que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba tendrán una reducción del 50% sobre los precios fijados para el uso de la pista polideportiva y Gimnasios. Esta reducción no será aplicable a los Convenios suscritos o que pueda suscribir el Instituto Municipal de Deportes en el futuro.

3.2. Las entidades que deseen arrendar la pista polideportiva del Palacio Municipal de Deportes "Vista Alegre" teniendo necesidad de hacer uso de la explotación de publicidad estática y explotación de ambigú, durante el desarrollo de las mismas, deberán acogerse a lo estipulado en la normativa que para tal efecto existe en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes.

4. Rocódromo

Para la celebración de entrenamientos, competiciones oficiales y para los Programas de Formación, los Clubes afiliados a la Federación Andaluza de Montañismo que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba tendrán una reducción del 50% sobre los precios fijados para el uso del rocódromo. Esta reducción no será aplicable a los Convenios suscritos o que pueda suscribir IMDECO en el futuro.

5. Campo de Fútbol 7. Hierba artificial

5.1. Para la celebración de entrenamientos, competiciones oficiales y para los Programas de Formación, los Clubes afiliados a la Federaciones de Fútbol y Rugby correspondiente así como las propias Federaciones que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba tendrán una reducción del 50% sobre los precios fijados para el uso del Campo de Fútbol 7 de hierba artificial. Esta reducción no será aplicable a los Convenios suscritos o que pueda suscribir el I.M.D. en el futuro.

5.2. Las entidades que deseen arrendar el Campo de Fútbol 7 de Hierba Artificial teniendo necesidad de hacer uso de la explotación de publicidad estática y explotación de ambigú, durante el desarrollo de las mismas, deberán acogerse a lo estipulado en la normativa que para tal efecto existe en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes.

6. Pista de Squash

6.1. Tarifas.

Las tarifas señaladas en Squash se entienden igualmente por pista y periodos de 30 minutos, admitiéndose un máximo de 3

usuarias/os en pista.

6.2. Reserva de pista.

Las/los usuarias/os podrán solicitar la reserva de ésta con un máximo de 48 horas de antelación, no tendrán la consideración de reserva aquellas que sean efectuadas por teléfono por las/los usuarias/os.

NORMAS PARTICULARES IDM FONTANAR

1. Los precios señalados se entienden por persona, grupo y entrenamiento y hacen referencia tanto a la pista de atletismo, campo de hierba natural y sala de musculación.

2. Los precios señalados como federados y club de la pista de atletismo se aplicarán siempre que las/los usuarias/os reúnan alguno de los siguientes requisitos:

2.1. Pertener a la Delegación Cordobesa de la Federación Andaluza de Atletismo, Triatlón y Montaña con ficha vigente en la temporada en cuestión.

2.2. Ser socia/o de un Club de Atletismo, Triatlón y Montaña cuya sede social y ámbito de actuación esté fijado en el Municipio de Córdoba.

3. Para los entrenamientos de Atletas Federados organizados por los Clubes afiliados a la Federación de Deporte para Minusválidos que tengan fijada su sede social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba y así mismo los usos que realiza la Federación Andaluza de Deporte para Minusválidos, se aplicará el Precio Público que en este apartado se aplique a los atletas afiliados a la Federación de Atletismo.

4. Los grupos serán de un máximo de quince personas, para la pista de atletismo, que podrán ser acompañados además por un entrenador, que deberá acreditar tal condición.

5. En entrenamientos no se autorizará más de noventa personas en pista simultáneamente. Esta condición no rige para competiciones.

6. El precio señalado en concepto de suplemento por alumbrado, cuando éste sea necesario para desarrollar los entrenamientos y competiciones, se entiende por hora. Este suplemento se abonará de manera proporcional al tiempo de arrendamiento, que no podrá ser inferior a media hora.

7. Para la celebración de entrenamientos, competiciones oficiales y para los Programas de Formación, los Clubes afiliados a la Federaciones de Fútbol y Rugby correspondiente así como las propias Federaciones que tengan fijada su Sede Social y ámbito de actuación en el Municipio de Córdoba tendrán una reducción del 50% sobre los precios fijados para el uso del Campo de Fútbol de hierba natural. Esta reducción no será aplicable a los Convenios suscritos o que pueda suscribir el IMDECO en el futuro.

8. Las entidades que deseen arrendar el Campo de Fútbol de Hierba y/o Pista de Atletismo, teniendo necesidad de hacer uso de la explotación de publicidad estática y explotación de ambigú, durante el desarrollo de las mismas, deberán acogerse a lo estipulado en la normativa que para tal efecto existe en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes.

9. La Delegación Cordobesa de la federación Andaluza de Atletismo estará exenta del pago de los Precios Públicos por el uso de la IDM Fontanar, para la celebración de las competiciones ofi-

ciales de su ámbito de actuación así como de sus actividades de formación y seguimiento de sus atletas federados, previa propuesta técnica, así como la conformidad del calendario de dichas actuaciones por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes.

NORMAS PARTICULARES PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

1. Los grupos y edades a partir de los cuales las/los usuarias/os se podrán inscribir en las actividades serán los siguientes:

- Bebés: de 3 a 5 años.
- Infantil: de 6 a 14 años.
- Jóvenes: de 15 a 29 años.
- Adultos: de 30 a 59 años.
- Mayores: de 60 en adelante.

En los programas de Actividades acuáticas, los grupos se establecen conforme a las siguientes edades:

- Bebés: de 1 a 5 años.
- Infantil: de 6 a 12 años.
- Jóvenes: de 13 a 17 años.
- Adultos: de 18 a 59 años.
- Mayores: de 60 en adelante.

2. El Presidente, con carácter excepcional, podrá autorizar la participación de usuarios en grupos distintos a los que por edad pudieran corresponderles siempre que cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

3. En el caso del programa de Senderismo, solo se admitirán inscripciones de usuarios/as que hayan cumplido los 12 años.

Los precios en las actividades del programa de Senderismo incluyen sólo transporte, quedando excluido por tanto, el alojamiento y la manutención.

4. Para aquellas actividades que incluyan manutención diaria se firma un precio público de 15 €/día.

5. El Instituto Municipal de Deportes podrá suspender excepcionalmente cursos o programas que se desarrollen en las Instalaciones Deportivas Municipales hasta un máximo de 2 sesiones al mes sin verse en la obligación de revisar el importe de la cuota.

6. Para las/los abonadas/os al PMD Vista Alegre, el Instituto Municipal de Deportes se reserva el derecho de suspender en una misma modalidad deportiva, varias sesiones al mes (un máximo de 3 seguidas o 4 alternas) y así mismo a cerrar los espacios deportivos hasta tres días seguidos o cuatro alternos en un mismo mes, sin verse en la obligación de revisar el importe de la cuota mensual.

7. Para las/los usuarias/os de la I.D.M. Fontanar, el Instituto Municipal de Deportes se reserva el derecho de cerrar los espacios deportivos hasta tres días seguidos o cuatro alternos en un mismo mes, sin verse en la obligación de revisar el importe de la cuota mensual.

8. Aquellos usuarios que tengan la condición de abonados podrán usar los servicios para abonados del P.M.D. Vista Alegre y el I.D.M. Fontanar indistintamente. Esta ventaja no es aplicable a tarifas con bonificación de federados.

9. Aquellos usuarios que hayan sido dados de baja por impago de algún recibo deberán ponerse al día en sus pagos para poder volver a darse de alta.

ANEXO I: PRECIOS GESTIÓN DIRECTA	
1.-ACTIVIDADES EN INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA	
ACTIVIDAD	PVP 2014 (€MES)
RENOVACIÓN TARJETA (PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN, ETC.)	4,00
ABONADOS IMDECO (ACCESO A VISTALEGRE Y FONTANAR)	
ACTIVIDAD	PVP 2014 (€MES)
MATRICULA	15,00
FAMILIAR (HASTA 2 HIJOS < 18 AÑOS)	49,00
ABONADO DIA COMPLETO	42,20
MAÑANA	31,50
TARDE	37,00
FIN DE SEMANA	15,00
ABONADO EXCLUSIVO FONTANAR	
ACTIVIDAD	PVP 2014 (€MES)
ABONADO MAÑANA	15,00
ABONADO DIA COMPLETO	19,00
ACTIVIDADES DIRIGIDAS FUERA DE ABONO (GIMNASIA RÍTMICA, AEROBIC, PSICOMOTRICIDAD, DEPORTES COLECTIVOS, ARTES MARCIALES Y OTRAS)	
CONCEPTO	PVP 2014 (€MES)
MATRICULA NUEVA INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD (1ª INSCRIPCIÓN)	15,00
2 SESIONES/SEMANA	17,00
3 SESIONES/SEMANA	25,00
5 SESIONES/SEMANA	36,50
NOTA INFORMATIVA: PRECIOS PÚBLICOS VIGENTES HASTA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE PRECIOS PARA EL AÑO 2014:	
CONCEPTO	PVP 2014 (€MES)
G.RITMICA 3 SESIONES/SEMANA (INF. Y JOVEN)	-----
G.RITMICA 2 SESIONES/SEMANA (INF. Y JOVEN)	-----
AEROBIC 3 SESIONES/SEMANA (INFANTIL)	-----
AEROBIC 2 SESIONES/SEMANA (INFANTIL)	-----
PSICOMOTRICIDAD 3 SES./SEMANA (BEBES)	-----
PSICOMOTRICIDAD 2 SES./SEMANA (BEBES)	-----
DEP.COLECTIVOS 3 SES./SEMANA (INFANTIL)	-----
DEP.COLECTIVOS 2 SES./SEMANA (INFANTIL)	-----
ARTES MARCIALES 3 SES./SEMANA (ADULTO)	-----
ARTES MARCIALES 2 SES./SEMANA (ADULTO)	-----
ARTES MARCIALES 3 SES./SEMANA (INFANTIL)	-----
ARTES MARCIALES 2 SES./SEMANA (INFANTIL)	-----
ESCALADA INICIACION 2 SES./SEMANA (INFANTIL)	-----
*NATAACION 3 SES./SEM. (ADULTO Y MAYORES)/MES	-----
*NATAACION 2 SES./SEM. (ADULTO Y MAYORES)/MES	-----
*NATAACION 3 SES./SEM. (JOVENES DE 13 A 17 AÑOS)/MES	-----
*NATAACION 2 SES./SEM. (JOVENES DE 13 A 17 AÑOS)/MES	-----
*NATAACION 3 SES./SEM. (3 A 12 AÑOS)/MES	-----
*NATAACION 2 SES./SEM. (3 A 12 AÑOS)/MES	-----
*ACTIVIDAD ACUÁTICA 3 SES./MES (1 Y 2 AÑOS)	-----
*ACTIVIDAD ACUÁTICA 2 SES./MES (1 Y 2 AÑOS)	-----

*GIMNASIA ACUÁTICA 3 SES./SEM (MAYORES)/MES	-----
*GIMNASIA ACUÁTICA 2 SES./SEM (MAYORES)/MES	-----
*GIMNASIA ACUÁTICA 3 SES./SEM (ADULTOS)/MES	-----
*GIMNASIA ACUÁTICA 2 SES./SEM (ADULTOS)/MES	-----
*LAS SESIONES SON DE 30 MINUTOS DE DURACIÓN EN NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS Y DE 45 MINUTOS EN LAS OTRAS EDADES.	
NOTA: LA NATACIÓN ADAPTADA ESTÁ DIRIGIDA A PERSONAS DISCAPACITADAS.	
ENTRADAS DIARIAS NO ABONADOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ENTRADA INSTALACIÓN 1 DÍA	6,00
ENTRADA INSTALACIÓN 10 DÍAS	45,00
ENTRADA FONTANAR 1 DÍA	2,00
BONO 10 DÍAS FONTANAR	18,00
OTROS SERVICIOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
SQUASH *	
30 MINUTOS NO ABONADOS (MAX. 3 PERSONAS)	12,00
30 MINUTOS ABONADOS (MAX. 3 PERSONAS)	5,00
*NOTA: SI UNO DE LOS JUGADORES ES ABONADO SE APLICARÁ DICHA TARIFA	
ROCÓDROMO	
1 HORA ENTRADA ADULTO	4,20
1 HORA GRUPO ADULTO	32,30
1 HORA GRUPO INFANTIL	21,70
BONO 10 USOS	34,00
USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS (GRUPOS DE CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ENTIDADES)	
ACTIVIDAD	PVP 2014
SALA MUSCULACIÓN (1 HORA GRUPO INFANTIL)	19,10
SALA MUSCULACIÓN (1 HORA GRUPO ADULTO)	35,20
GIMNASIO Y SALA A. MARCIALES (1 HORA GRUPO INFANTIL)	16,10
GIMNASIO Y SALA A. MARCIALES (1 HORA GRUPO ADULTO)	29,40
PISTA POLIDEPORTIVA (1 HORA GRUPO INFANTIL)	31,90
PISTA POLIDEPORTIVA (1 HORA GRUPO ADULTO)	58,20
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA	20,60
NOTA: EL USO DE LA PISTA PODRÁ FACTURARSE POR FRACCIONES, BIEN 50% BIEN 33'33%	
USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE PISCINA	
A) VASO ENSEÑANZA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA GRUPO ADULTO	44,30
1 HORA GRUPO INFANTIL	35,00
1 DIA VASO COMPLETO	100,00
B) VASO POLIVALENTE	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA BAÑO ADULTO	5,00
1 HORA BAÑO INFANTIL	3,20
1 CALLE/HORA GRUPO ADULTO	31,90
1 CALLE/HORA GRUPO INFANTIL	23,20
1 HORA VASO COMPLETO ADULTO	159,50

1 HORA VASO COMPLETO INFANTIL	115,80
1 HORA 1/2 VASO COMPLETO ADULTO	80,30
1 HORA 1/2 VASO COMPLETO INFANTIL	57,20
BONO 10 USOS ADULTO	42,80
BONO 10 USOS INFANTIL	26,80
1 DIA VASO COMPLETO	300,00
USO DE ESPACIOS PARA EVENTOS NO DEPORTIVOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 DIA DE ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	2.500,00
2º DIA DE OCUPACIÓN ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	1.250,00
3º DIA Y SUCESIVOS DE OCUPACIÓN ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	833,33
1 DIA DE ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	4.000,00
2º DIA DE OCUPACIÓN ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	2.000,00
3º DIA Y SUCESIVOS DE OCUPACIÓN ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	1.333,33
1 DIA DE OTRAS ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	6.000,00
2º DIA DE OCUPACIÓN ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	3.000,00
3º DIA Y SUCESIVOS DE OCUPACIÓN ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	2.000,00
MONTAJE DE INFRAEST. PARA ADAPTACIÓN INSTALACIÓN	500,00
LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN	1.055,93
SERVICIO DE VIGILANCIA	2.307,00
CONSUMOS EXTRAORDINARIOS DE ENERGÍA	450,00
UNIDAD DE BARRA PARA VENTA DE PROD. P/HORA	93,22
ALQUILER DE BATECO	289,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
CESIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICIDAD ESTÁTICA INTERIOR	
ACTIVIDAD	PVP 2014
M2/MES, LATERAL NORTE, ESTE Y OESTE PISTA POLIDEPORTIVA	9,00
M2/MES, LATERAL SUR PISTA POLIDEPORTIVA	14,00
M2/MES, PIE DE PISTA Y/O PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	16,00
M2/MES, ESPACIO PISCINAS CLIMATIZADAS	16,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
2.-I.D.M. FONTANAR	
2.1.-PISTA DE ATLETISMO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
A) ENTRADAS INDIVIDUALES	
ENTRADA ATLETAS FEDERADOS Y CLUBES	-----
BONO MENSUAL ATLETAS FEDERADOS Y CLUBES	-----
ENTRADA ADULTO	-----
ENTRADA INFANTIL	-----
BONO MENSUAL DIA COMPLETO	-----
BONO ANUAL ADULTO MAÑANA	-----
BONO ANUAL ADULTO TARDE	-----
BONO ANUAL ADULTO DIA COMPLETO	-----
B)USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS (GRUPOS DE CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ENTIDADES)	
PISTA	
1 HORA GRUPO FEDERADO Y CLUB	-----

1 HORA GRUPO ADULTO	-----
1 HORA GRUPO INFANTIL	-----
ALQUILER PISTA COMPLETA:	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA ADULTO FEDER. Y CLUB	136,00
1 HORA INFANTIL FEDER. Y CLUB	83,00
1 HORA ADULTO	187,00
1 HORA INFANTIL	99,00
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA PISTA ATLETISMO	32,00
EL USO DE BONO ADULTO ANUAL FINALIZARÁ AL TÉRMINO DEL AÑO NATURAL DEL 2014.	
EL USO DE BONO MENSUAL FINALIZARÁ AL TÉRMINO NATURAL DE CADA MENSUALIDAD.	
2.2.-SALA DE MUSCULACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA ADULTO	-----
1 HORA GRUPO ADULTO	-----
1 HORA GRUPO INFANTIL	-----
BONO MENSUAL	-----
BONO ADULTO ANUAL	-----
EL USO DE BONO ADULTO ANUAL FINALIZARÁ AL TÉRMINO DEL AÑO NATURAL DEL 2014.	
EL USO DE BONO MENSUAL FINALIZARÁ AL TÉRMINO NATURAL DE CADA MENSUALIDAD.	
2.3.- PISTA Y SALA DE MUSCULACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 ENTRADA ATLETAS Y CLUBES FEDERADOS	-----
ABONADO DIA COMPLETO (€/MES)	-----
ABONADO MAÑANA (€/MES)	-----
ABONADO TARDE (€/MES)	-----
ABONADO ATLETAS FEDERADOS Y CLUBES (€/ MES)	-----
ABONADO ATLETAS FEDERADOS Y CLUBES (€/ AÑO)	-----
NOTA: LOS ABONADOS (SALVO ABONO FEDERADOS) PUEDEN HACER USO INDISTINTO DE VISTALEGRE Y FONTANAR	
2.4.-CAMPO FÚTBOL 11 DE HIERBA NATURAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA ADULTO	160,00
1 HORA INFANTIL	106,00
PARTIDO ADULTO	214,00
PARTIDO INFANTIL	157,00
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA CAMPO DE HIERBA	22,00
2.5.-SALA DE REUNIONES	
ACTIVIDAD	PVP 2014
SALA DE JUNTAS 1 HORA	18,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
2.6.-EVENTOS NO DEPORTIVOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 DIA DE ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	4.500,00
1 DIA DE ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	8.000,00
1 DIA DE OTRAS ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	10.000,00
MONTAJE DE INFRAEST. PARA ADAPTACIÓN INSTALACIÓN	1.000,00

LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN	1.200,00
SERVICIO DE VIGILANCIA	3.070,00
CONSUMOS EXTRAORDINARIOS DE ENERGÍA	500,00
UNIDAD DE BARRA PARA VENTA DE PROD. P/HORA	90,00
UNIDAD DE BARRA EVENTOS DEPORTIVOS P/HORA	25,42
LIMPIEZA INSTALACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS P/HORA	21,19
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
2.7.- CESIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICIDAD ESTÁTICA INTERIOR	
ACTIVIDAD	PVP 2014
M2/MES, SOBRE BARANDA PERIMETRAL PISTA ATLETISMO	7,00
M2/MES, COTA PIE DE PISTA PERÍMETRO CAMPO FÚTBOL	8,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	

ANEXO II: PRECIOS REFERENCIAS INST. GESTIÓN INDIRECTA. ARRENDAMIENTOS	
1.- PISCINA CLIMATIZADA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 CALLE/HORA GRUPO ADULTO	32,50
1 CALLE/HORA GRUPO INFANTIL	23,70
VASO COMPLETO/HORA GRUPO ADULTO	213,00
VASO COMPLETO/HORA GRUPO INFANTIL	152,00
2.-PISCINA VERANO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ENTREN.1 CALLE/HORA, GRUPO ADULTO	17,80
ENTREN.1 CALLE/HORA, GRUPO INFANTIL	11,60
2.1.- CESIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICIDAD ESTÁTICA INTERIOR	
ACTIVIDAD	PVP 2014
M2/MES EN PISCINAS DE VERANO ESPACIO ZONA BAÑO	10,50
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
3.-PISTA SALA DE BARRIO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA 1/3 PISTA ADULTO	19,40
1 HORA 1/3 PISTA INFANTIL	9,80
1 HORA 2/3 PISTA ADULTO	26,60
1 HORA 2/3 PISTA INFANTIL	16,30
1 HORA PISTA COMPLETA ADULTO	32,50
1 HORA PISTA COMPLETA INFANTIL	18,50
SUPLEMENTO 1 HORA LUZ	6,30
3.1.-EVENTOS NO DEPORTIVOS SALA DE BARRIO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 DIA DE ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	1.282,70
1 DIA DE ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	2.473,70
1 DIA DE OTRAS ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	3.664,70
MONTAJE DE INFRAEST. PARA ADAPTACIÓN INSTALACIÓN	778,80
LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN	412,30
SERVICIO DE VIGILANCIA	824,60
CONSUMOS EXTRAORDINARIOS DE ENERGÍA	164,90
UNIDAD DE BARRA PARA VENTA DE PROD. P/HORA	55,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
4.-PISTA POLIDEPORTIVA DESCUBIERTA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA GRUPO ADULTO	17,80
1 HORA GRUPO INFANTIL	8,70
SUPLEMENTO 1 HORA LUZ	3,60
5.-SAUNA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA ADULTO	4,50
1 HORA GRUPO ADULTO	28,00
BONO 10 USOS ADULTO	36,70
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	

6.-PISTA DE TENIS Y PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA PISTA TENIS	7,80
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA PISTA TENIS	3,20
1 HORA PISTA PÁDEL	12,70
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA PISTA PÁDEL	2,80
ESTOS PRECIOS SE ENTIENDEN POR HORA Y PISTA. EL SUPLEMENTO DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL APLICARÁ PROPORCIONALMENTE A LOS ARRENDAMIENTOS POR TIEMPOS DE MEDIA HORA	
7.-PISTAS DE PÁDEL CUBIERTA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA PÁDEL CUBIERTA	17,20
1 HORA PÁDEL CUBIERTA CON LUZ	19,50
1'5 HORA PÁDEL CUBIERTA	25,90
1'5 HORA PÁDEL CUBIERTA CON LUZ	29,10
1 HORA PÁDEL INDIVIDUAL CUBIERTA	8,60
1 HORA PÁDEL INDIVIDUAL CUBIERTA CON LUZ	10,90
8.-CAMPO DE FÚTBOL 7.HIERBA ARTIFICIAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA GRUPO ADULTO DIA LABORABLE	58,00
1 HORA GRUPO ADULTO (SÁBADOS Y DOMINGOS)	62,00
1 HORA GRUPO INFANTIL	41,00
PARTIDO ADULTO (1)	116,00
PARTIDO INFANTIL (1)	83,00
1 H. GRUPO ADULTO DIA LAB. HASTA LAS 15,00 H.	35,00
1 H. GRUPO INFANTIL DIA LAB. HASTA LAS 15,00 H.	24,00
1 H. ENTRENAMIENTO EQUIPO FEDERADO (2)	8,30
1 H. PARTIDO EQUIPO FEDERADO (2)	20,60
(1) COMPETICIONES DE CARÁCTER OFICIAL RECONOCIDAS POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE.	
(2) EQUIPOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL IMDECO	
9.-CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA 1/2 CAMPO. GRUPO ADULTO	10,00
1 HORA 1/2 CAMPO. GRUPO INFANTIL	5,00
1 HORA CAMPO COMPLETO. GRUPO ADULTO	17,00
1 HORA CAMPO COMPLETO. GRUPO INFANTIL	8,00
PARTIDO ADULTO	25,00
PARTIDO INFANTIL	9,00
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA*	6,00
*EL SUPLEMENTO DE LUZ ARTIFICIAL SE APLICARÁ PROPORCIONALMENTE SOBRE 1/2 CAMPO	
10.-CAMPO DE FÚTBOL 11 HIERBA ARTIFICIAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA GRUPO ADULTO DIA LABORABLE	81,00
1 HORA GRUPO ADULTO (SÁBADOS Y DOMINGOS)	85,00
1 HORA GRUPO INFANTIL	53,00
PARTIDO ADULTO (1)	117,00
PARTIDO INFANTIL (1)	105,00
11.- ESTADIO MUNICIPAL EL ARCÁNGEL	

EVENTOS NO DEPORTIVOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 DIA DE ACTIVID. PROMOVIDAS P/OTRAS ADMONES.	7.582,80
1 DIA DE ACTIVID. DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL	13.609,00
1 DIA DE OTRAS ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	16.552,00
MONTAJE DE INFRAEST. PARA ADAPTACIÓN INSTALACIÓN	2.228,20
LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN	1.721,20
SERVICIO DE VIGILANCIA	4.150,20
CONSUMOS EXTRAORDINARIOS DE ENERGÍA	489,30
UNIDAD DE BARRA PARA VENTA DE PROD. P/HORA	106,80
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	
12.-MUSCULACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA ADULTO	4,00
1 HORA GRUPO ADULTO	27,10
1 HORA GRUPO ADULTO	18,20
BONO 10 USOS ADULTO	31,90
13.-SALA DE USOS MÚLTIPLES Y GIMNASIO CUBIERTO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA GRUPO ADULTO	27,10
1 HORA GRUPO INFANTIL	15,20
14.-SALA DE JUNTAS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
SALA DE JUNTAS 1 HORA	18,00
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	

ANEXO III: OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
1.-MEDIA MARATÓN / MARATÓN DE CÓRDOBA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
MEDIA MARATÓN. POR DEPORTISTA INSCRITO (CUOTA ORDINARIA)	15,00
MEDIA MARATÓN POR DEPORTISTA INSCRITO (60 DÍAS ANTES DE LA CARRERA)	19,00
MEDIA MARATÓN POR DEPORTISTA INSCRITO (15 DÍAS ANTES DE LA CARRERA)	29,00
MARATON POR DEPORTISTA INSCRITO (CUOTA ORDINARIA)	29,00
MARATÓN. POR DEPORTISTA INSCRITO (60 DÍAS ANTES DE LA CARRERA)	35,00
MARATÓN POR DEPORTISTA INSCRITO (15 DÍAS ANTES DE LA CARRERA)	40,00
2.-PROGRAMA DE MAYORES	
ACTIVIDAD	PVP 2014
MANTENIMIENTO FÍSICO	7,00
TAICHI	7,00
ACTIV. ACUÁTICAS VERANO	7,00
MANTENIMIENTO FÍSICO MENORES 59 AÑOS	11,40
TAICHI MENORES 59 AÑOS	11,40
ACTIV. ACUÁTICAS VERANO MENORES 59 AÑOS	11,40
3.-JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	
ACTIVIDAD	PVP 2014
INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS POR EQUIPO: BALONCESTO-BALONMANO-FÚTBOL SALA-VOLEIBOL DEL 1 AL 19 DE OCTUBRE	30,00
INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS POR EQUIPO: BALONCESTO-BALONMANO-FÚTBOL SALA-VOLEIBOL DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	45,00
INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS POR EQUIPO: PÁDEL-TENIS-TENIS DE MESA DEL 1 AL 19 DE OCTUBRE	12,50
INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS POR EQUIPO: PÁDEL-TENIS-TENIS DE MESA DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	19,20
INSCRIPCIÓN DEPORTES INDIVIDUALES POR DEPORTISTA. HASTA UN MÁXIMO POR ENTIDAD DE 50.-€DEL 1 AL 19 DE OCTUBRE	3,40
INSCRIPCIÓN DEPORTES INDIVIDUALES POR DEPORTISTA. HASTA UN MÁXIMO POR ENTIDAD DE 50.-€DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	5,40
4.-ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA (SENDERISMO, PIRAGÜISMO, VELA, MULTIAVENTURA O SIMILAR)	
SENDERISMO DE GESTIÓN DIRECTA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
POR INSCRITO/A POR RUTA 1 DIA	12,90
POR INSCRITO/A POR RUTA 1 DIA (<18 AÑOS)	7,00
BONO 3 RUTAS	31,40
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN (DURACIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS)	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ADULTOS	3,00
JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS	2,00
MENORES DE 14 AÑOS	1,00
UNIDADES FAMILIARES (*)	6,00
(*) EL PRECIO MÁXIMO A PAGAR INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE MIEMBROS	
NOTA: LOS ABONADOS DE INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL IMDECO TENDRÁN UNA BONIFICACIÓN DEL 50% DEL PRECIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA	
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN (DURACIÓN DE 4 A 10 HORAS)	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ADULTOS	6,00
JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS	4,00
MENORES DE 14 AÑOS	2,00
UNIDADES FAMILIARES (*)	12,00
(*) EL PRECIO MÁXIMO A PAGAR INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE MIEMBROS	

NOTA: LOS ABONADOS DE INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL IMDECO TENDRÁN UNA BONIFICACIÓN DEL 50% DEL PRECIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA	
CURSOS (DURACIÓN DE MÁS DE 10 HORAS EN UNA O VARIAS JORNADAS)	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ADULTOS	26,00
JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS	12,00
MENORES DE 14 AÑOS	2,00
UNIDADES FAMILIARES (*)	50,00
(*) EL PRECIO MÁXIMO A PAGAR INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE MIEMBROS	
PIRAGÜISMO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
JORNADA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	-----
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ACTIVIDADES DE 4 HORAS	10,30
ACTIVIDADES DE 8 HORAS	15,50
ACTIVIDADES DE MAS 8 HORAS	20,60
BONO DE ACTIVIDADES SIN NÚMERO DE HORAS	25,80
5.-ACTIVIDADES ACUÁTICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ESTIMULACIÓN PRECOZ/MATRONATACIÓN 3 SES/SEM	32,50
ESTIMULACIÓN PRECOZ/MATRONATACIÓN 2 SES/SEM	22,30
HIDROTERAPIA 3 SES/SEM	33,90
HIDROTERAPIA 2 SES/SEM	23,30
APRENDIZAJE INFANTIL 3 SES/SEM (V.E)	33,90
APRENDIZAJE INFANTIL 2 SES/SEM (V.E)	23,30
APRENDIZAJE INFANTIL 3 SES/SEM (V.P)	24,60
APRENDIZAJE INFANTIL 2 SES/SEM (V.P)	16,80
ESCUELA NIVEL 1; 3 SES/SEM	32,50
ESCUELA NIVEL 1; 2 SES/SEM	22,30
ESCUELA NIVELES 2, 3 Y 4; 3 SES/SEM	23,30
ESCUELA NIVELES 2, 3 Y 4 3; 2 SES/SEM	15,90
NATACIÓN DEPORTIVA ADULTOS 2 SES/SEM	16,70
GIMNASIA ACUÁTICA 2 SES/SEM	21,70
6.-PROGRAMA DE NATACIÓN ESCOLAR	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ALUMNOS DE 3º A 6º DE PRIMARIA	17,65
(ESTE PRECIO CORRESPONDE AL AÑO ACADÉMICO 2013/2014)	
CARNETS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
RENOVACIÓN CARNETS	-----
*ESTOS PRECIOS SERÁN INCREMENTADOS EN EL I.V.A. CORRESPONDIENTE	

ANEXO IV: PRECIOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DE GESTIÓN INDIRECTA	
IDM CIUDAD JARDÍN	
ACTIVIDADES PISTA Y SALA MUSCULACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
BONO PISTA (INCLUYE FITNESS-MTO. Y AEROBIC)	27,00
ABONADO MAÑANA 1 (INCLUYE FITNESS-MTO. Y SALA MUSC. MAÑANAS)	21,49
ABONADO MAÑANA 2 (INCLUYE FITNESS-MTO, SALA MUSC MAÑANA Y SPINBIKE MAÑANA)	24,79
ABONADO GENERAL (INCLUYE FITNESS-MTO., AEROBIC, SALA MUSC, BAILE SALÓN Y DEFENSA PERSONAL)	30,58
BONO FAMILIAR 1 ADULTO	30,58
BONO FAMILIAR 2 ADULTOS	49,59
BONO FAMILIAR SUPLEMENTO NIÑ@	8,26
BONO FAMILIAR SUPLEMENTO ADULT@	24,79
BONO SALA MUSCULACIÓN MENSUAL MAÑANAS	20,66
BONO SALA MUSCULACIÓN MENSUAL GENERAL	29,59
BAILES SALÓN, SEVILLANAS, DANZA VIENTRE 2 SESIONES/SEMANA	25,50
G. RÍTMICA, BALONCESTO Y KÁRATE INFANTIL	18,15
MNTO. FÍSICO, AEROBIC, TAICHI Y YOGA 2 SESIONES/SEMANA	24,10
PILATES 2 SESIONES/SEMANA	26,80
SPINBIKE, DEFENSA PERSONAL 2 SESIONES/SEMANA	26,90
TENIS MESA 1 HORA (*)	2,60
TENIS MESA BONO 10 HORAS (*)	21,21
SUPLEMENTO MATERIAL DEPORTIVO (*)	
NUEVA INSCRIPCIÓN	11,00
RENOVACIÓN O DUPLICADO CARNET	5,00
PISTA POLIDEPORTIVA (*)	
PISTA POLIDEPORTIVA 1 HORA COMPLETA ADULTO	20,66
PISTA POLIDEPORTIVA 1 HORA COMPLETA INFANTIL	17,31
PISTA POLIDEPORTIVA 1/3 PISTA ADULTO	11,98
PISTA POLIDEPORTIVA 1/3 PISTA INFANTIL	8,89
PISTA POLIDEPORTIVA 2/3 PISTA ADULTO	17,02
PISTA POLIDEPORTIVA 2/3 PISTA INFANTIL	14,82
PISTA POLIDEPORTIVA 1 HORA FIN DE SEMANA SIN LUZ	16,53
PISTA POLIDEPORTIVA 1 HORA LUZ	4,13
(*) SOBRE ESTOS PRECIOS NO SE APLICAN BONIFICACIONES	
IDM FÁTIMA	
ARRENDAMIENTOS	PVP 2014
PISTA POLIDEPORTIVA	
1/3 PISTA INTERIOR ADULTO	16,12
1/3 PISTA INTERIOR INFANTIL	10,74
2/3 PISTA INTERIOR ADULTO	21,49
PISTA INTERIOR ADULTO	21,49
PISTA INTERIOR INFANTIL	15,70
SUPLEMENTO LUZ PISTA INTERIOR	5,17
PISTA EXTERIOR ADULTO	14,46
PISTA EXTERIOR INFANTIL	9,09

SUPLEMENTO LUZ PISTA EXTERIOR	2,89
PISTA DE PÁDEL	
ABONADOS	
MAÑANA DE LUNES A VIERNES	4,13
CUBIERTA MAÑANA DE LUNES A VIERNES	5,79
PISTA PÁDEL FINES DE SEMANA	6,61
CUBIERTA FINES DE SEMANA	8,26
TARDES DE LUNES A VIERNES	8,26
CUBIERTA LUNES A VIERNES	9,09
PÁDEL CEMENTO	4,13
NO ABONADOS	
MAÑANA DE LUNES A VIERNES	4,96
CUBIERTA MAÑANA DE LUNES A VIERNES	6,61
PISTA PÁDEL FINES DE SEMANA	7,44
CUBIERTA FINES DE SEMANA	9,92
TARDES DE LUNES A VIERNES	9,09
CUBIERTA LUNES A VIERNES	11,57
PÁDEL CEMENTO	4,13
ACTIVIDADES	
AIKIDO	27,00
BAILES DE SALÓN	24,00
BAILES DE SALÓN C. JOVEN	22,00
BAILES DE SALÓN F. NUMEROSA	20,00
BAILES DE SALÓN PENSIONISTA	15,00
BONO FAMILIAR (3 PAX)	51,00
BONO GYM	24,00
BONO GYM C. JOVEN	22,00
BONO GYM F. NUMEROSA	20,00
BONO GYM PENSIONISTA	15,00
BOXEO 4 DÍAS	27,00
CICLO INDOOR	18,00
DEFENSA PERSONAL	27,00
GIMNASIA RÍTMICA INFANTIL	20,00
GIMNASIA RÍTMICA INFANTIL F. NUMEROSA	18,50
GIMNASIA RÍTMICA JUNIOR	23,00
GIMNASIA RÍTMICA JUNIOR F. NUMEROSA	21,50
KÁRATE INFANTIL	20,00
KÁRATE INFANTIL F. NUMEROSA	18,50
SALA FITNESS (MAÑANA Y TARDES)	21,00
SALA FITNESS (M Y T) PENSIONISTA	13,50
SALA FITNESS (USO DIARIO)	3,50
SUPLEMENTO BONO FAMILIAR	10,00
SUPLEMENTO SALA FITNESS	8,00
SUPLEMENTO SAUNA SOCIOS	3,50
ZUMBA	18,00

MATRÍCULA	10,00
NOTA: LAS BONIFICACIONES POR CARNÉ JOVEN, FAMILIA NUMEROSA Y PENSIONISTA SON LAS QUE APARECEN REFLEJADAS, NO SIENDO DE APLICACIÓN LAS REFLEJADAS EN EL ARTICULO 7º.	
IDM FUENSANTA	
ACTIVIDADES Y MUSCULACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ARTES MARCIALES	17,00
G.RÍTMICA	16,00
DEP.COLECTIVOS	15,00
PILATES, MNTO. FÍSICO	
2 SESIONES/SEMANA	20,00
2 SESIONES/SEMANA MAÑANAS	17,50
3 SESIONES/SEMANA	22,00
MUSCULACIÓN 2 SESIONES/SEMANA	21,00
MUSCULACIÓN 3 SESIONES/SEMANA	24,00
MUSCULACIÓN 4 SESIONES/SEMANA	27,00
MUSCULACIÓN 5 SESIONES/SEMANA	30,00
CAMPO DE FÚTBOL 7 HIERBA ARTIFICIAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
HORA ADULTO CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7	52,00
HORA INFANTIL CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7	42,00
HORA ADULTO CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 5 F/S	27,00
HORA INFANTIL CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 5 F/S	22,00
SUPLEMENTO LUZ F-5	5,00
PÁDEL CRISTAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA	10,00
1 HORA + LUZ	12,50
1,5 HORAS	15,00
1,5 HORAS + LUZ	19,00
PISTA POLIDEPORTIVA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA 1/3 PISTA ADULTO	19,00
1 HORA 1/3 PISTA INFANTIL	10,00
1 HORA 2/3 PISTA ADULTO	26,00
1 HORA 2/3 PISTA INFANTIL	16,00
1 HORA PISTA COMPLETA ADULTO	30,00
1 HORA PISTA COMPLETA INFANTIL	18,00
SUPLEMENTO 1 HORA LUZ	6,00
PISCINA FUENSANTA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ENTRADA LABORABLE ADULTO	4,20
ENTRADA LABORABLE INFANTIL	2,90

ENTRADA FESTIVO ADULTO	5,00
ENTRADA FESTIVO INFANTIL	3,70
BONOS 10 USOS ADULTO	37,20
BONOS 10 USOS INFANTIL	24,80
BONO FAMILIAR	205,00
BENEFICIARIO	60,00
CURSOS NATACIÓN 10 SESIONES A LAS 20'00 H.	25,00
CURSOS NATACIÓN 10 SESIONES A LAS 20'45 H.	20,00
ENTRADA ABONADOS APERTURA NOCTURNA	1,00
ENTRADA NO ABONADOS ADULTO APERTURA NOCTURNA	3,00
ENTRADA NO ABONADOS ADULTO APERTURA NOCTURNA	1,50
IDM GUADALQUIVIR	
ACTIVIDAD	PVP 2014
CUOTA DE INSCRIPCIÓN	7,00
RENOVACION DE TARJETA	5,00
TONIF MUSCULAR/ MTO FIS. COM/ZUMBA	
2 DÍAS SEMANA MAÑANA	15,00
3 DÍAS SEMANA MAÑANA	21,40
2 DÍAS SEMANA TARDE	17,00
3 DÍAS SEMANA TARDE	22,60
PILATES	20,00
YOGA	20,00
CICLO INDOOR	20,00
HORA DE CICLO INDOOR	4,00
BAILES DE SALÓN	20,00
SEVILLANAS (1 DIA)	10,00
GIMNASIA RÍTMICA 3 DÍAS	22,00
GIMNASIA RÍTMICA 2 DÍAS	15,50
ARTES MARCIALES 3 DÍAS	18,70
ARTES MARCIALES 2 DÍAS	13,90
FUTBOL SALA 2 DÍAS	13,90
ABONADO SALA FITNESS	25,00
ABONADO MAÑANA	24,40
ABONADO DOS ACTIVIDADES	28,00
ABONADO TRES ACTIVIDADES	31,00
ABONADO COMPLETO	35,00
40 % DE DESCUENTO EN ABONADOS A PARTIR DEL 2º FAMILIAR ADULTO (MAYORES DE 16 AÑOS)	
CAMPO DE FÚTBOL 7 HIERBA ARTIFICIAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
HORA ADULTO CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7	48,90
HORA ADULTO CAMPO C.ARTIFICIAL FUT 7 (DE L. A V.) HASTA 19,30H	35,00
HORA ADULTO CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7 F/S	41,90
HORA INFANTIL CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7	36,60
HORA INFANTIL CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7 F/S	28,50
BONO ADULTO 4 HORAS CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7 (DE L. A V.)	168,00

BONO ADULTO 4 HORAS CAMPO CESPED ARTIFICIAL FUT 7 F/S	140,00
PÁDEL CRISTAL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
1 HORA	10,80
1 HORA + LUZ	13,60
1,5 HORAS	16,00
1,5 HORAS + LUZ	19,20
1 HORA (ARRENDAMIENTOS CONTINUADO)	9,60
1 HORA + LUZ (ARRENDAMIENTOS CONTINUADO)	12,00
1'5 HORAS (ARRENDAMIENTOS CONTINUADO)	14,40
1'5 HORAS + LUZ (ARRENDAMIENTOS CONTINUADO)	18,00
1 HORA (ANTES DE LAS 19'30 Y FINES SEMANA)	8,00
SUPLEMENTO DE LUZ (1 H)	2,80
MAÑANAS 2 X 1 (DE LUNES A VIERNES) PAGANDO LA PRIMERA HORA LA SEGUNDA GRATIS	
PISTA POLIDEPORTIVA	
CONCEPTO	PVP 2014
PISTA COMPLETA	31,90
PISTA COMPLETA MAÑANAS	20,00
PISTA COMPLETA PARTIR DE LAS 22:30 HORAS	30,00
PISTA COMPLETA INFANTIL	18,10
1/3 PISTA	19,00
1/3 PISTA INFANTIL	9,60
2/3 PISTA	26,10
2/3 PISTA INFANTIL	16,00
SUPLEMENTO 1 HORA DE LUZ	6,20
IDM MARGARITAS	
ACTIVIDADES	PVP 2014
ABONADO INSTALACIÓN	33,00
ABONADO MUSCULACIÓN COMPLETA	22,00
ABONADO MUSCULACIÓN MAÑANAS	16,50
AEROBIC 2 DÍAS/SEMANA	22,00
BAILES DE SALÓN 2 DÍAS/SEMANA	22,00
BALONCESTO INFANTIL 2 DÍAS/SEMANA	15,00
CICLO INDOOR 2 DÍAS/SEMANA	22,00
DANZA INFANTIL 1DIA/SEMANA (1,5 HORAS) (*)	22,00
ESCUELA DE ESPALDA 2 DÍAS/SEMANA	22,00
G. RÍTMICA 2 DÍAS/SEMANA	17,20
GAP 2 DÍAS/SEMANA	22,00
MTO COMBINADO 2 DÍAS/SEMANA	22,00
MTO COMBINADO 3 DÍAS/SEMANA	32,10
PILATES 2 DÍAS/SEMANA	32,10
POWER DUMBELL 2 DÍAS/SEMANA	22,00
PSICOMOTRICIDAD 2 DÍAS/SEMANA	15,00
SEVILLANAS TALLER INFANTIL (*)	13,50
TENIS INFANTIL 2 DÍAS/SEMANA	24,10

TENIS 2 DÍAS/SEMANA	32,10
YOGA (HORA Y MEDIA)2 DÍAS/SEMANA	32,10
1 HORA MUSCULACIÓN/AEROBIC/MTO.	3,60
1 HORA C. INDOOR	3,60
1 HORA YOGA	3,60
BONO 10 USOS MUSCULACIÓN	30,00
MATRICULA	5,00
RENOVACIÓN CARNÉ	4,60
(*) SOBRE ESTOS PRECIOS NO SE APLICAN BONIFICACIONES	
PISTAS DE PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
PISTA DE PÁDEL MAÑANAS (2X1)	10,00
PISTA DE PÁDEL SIN LUZ	12,00
PISTA (2X1) DE 17A 19 HORAS (SIN LUZ)	12,00
PISTA DE PÁDEL CON LUZ	14,60
OTROS SERVICIOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
CUMPLEAÑOS 1 HORA	25,00
IDM NARANJO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ABONADO INSTALACIÓN	33,00
AEROBIC + MUSCULACIÓN (*)	24,10
AEROBIC 2 DÍAS/SEMANA	22,00
BADMINTON 2 DÍAS/SEMANA	18,30
BADMINTON INFANTIL 2 DÍAS/SEMANA	16,20
BONO 10 USOS MUSCULACIÓN	30,00
CICLO INDOOR 2 DÍAS/SEMANA	22,00
G.MTO 2 DÍAS/SEMANA	22,00
G.MTO 3 DÍAS /SEMANA	32,10
G.RÍTMICA 2 DÍAS/SEMANA	17,20
MUSCULACIÓN	22,00
MUSCULACIÓN FIN SEMANA	10,00
MUSCULACIÓN MAÑANAS	16,50
PILATES 2 DÍAS/SEMANA	22,00
PILATES 3 DÍAS/SEMANA	32,10
SALADE MUSCULACIÓN + CICLO (*)	28,20
YOGA (1'5 HORAS) 2 DÍAS/SEMANA	28,40
1 HORA MUSCULACIÓN	3,60
1 HORA ACTIVIDAD	3,60
MATRICULA	5,00
RENOVACIÓN CARNÉ	4,60
(*) SOBRE ESTOS PRECIOS NO SE APLICAN BONIFICACIONES	
PISTAS DE PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
PISTA DE PÁDEL MAÑANAS (2X1)	10,00

PISTA DE PÁDEL SIN LUZ	8,00
PISTA DE PÁDEL CON LUZ	10,00
PISTA (2X1) DE 17A 19 HORAS	10,00
IDM VALDEOLLEROS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ABONADO/A	30,00
CICLO INDOOR	25,00
GIMNASIA RÍTMICA INFANTIL 2 SESIONES/SEMANA	14,80
KÁRATE INFANTIL 2 SESIONES SEMANA	14,80
MANT. FÍSICO + 50 AÑOS, 2 SESIONES SEMANA	20,00
MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR	25,00
PILATES, 2 SESIONES SEMANA	22,00
PROGRAMA CLASES COLECTIVAS EN PISTA	20,00
TAICHI, 2 SESIONES SEMANA	22,00
YOGA, 2 SESIONES SEMANA	22,00
CUOTA INSCRIPCIÓN	8,00
RENOVACIÓN CARNÉ	5,00
PISTA PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
PISTA DE PÁDEL 90 MINUTOS, SIN LUZ	24,00
PISTA DE PÁDEL 60 MINUTOS, SIN LUZ	16,00
PISTA DE PÁDEL INDIVIDUAL 60 M. SIN LUZ	8,00
PISTA DE PÁDEL 90 M. SIN LUZ. MAÑANAS L-V	12,00
PISTA DE PÁDEL 60 M. SIN LUZ. MAÑANAS L-V	9,00
PISTA DE PÁDEL INDIVIDUAL 60 M. MAÑANAS L-V	5,00
SUPLEMENTO HORA/LUZ PISTA PÁDEL TARDES	2,00
BONIFICACIÓN ARREND. PISTA PÁDEL TEMPORADA	-10,00%
IDM SANTUARIO	
ARRENDAMIENTOS TENIS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
HR. NO ABONADO	7,16
HR. ABONADO	3,20
SUPLEMENTO HR. LUZ	3,20
SUPLEMENTO LUZ PISTA 5	3,96
BONO 10 USOS TENIS	32,24
BONO 20 USOS TENIS	60,90
ESCUELAS TENIS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ADULTO 3 DÍAS (>18 AÑOS)	41,18
ADULTO 2 DÍAS (> 18 AÑOS)	28,33
JUVENIL 3 DÍAS (13-17 AÑOS)	36,25
JUVENIL 2 DÍAS (13-17 AÑOS)	25,29
INFANTIL 3 DÍAS (3-13 AÑOS)	30,98
INFANTIL 2 DÍAS (3-13 AÑOS)	22,34
HR. CLASES PARTICULARES	22,76

ARRENDAMIENTOS PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
HORA PISTA MURO	6,74
1 1/2 HORA PISTA MURO	10,12
HR. ABONADO	6,74
1 1/2 ABONADO PÁDEL	10,12
HORA NO ABONADO	9,11
1 1/2 NO ABONADO PÁDEL	13,48
SUPLEMENTO HR. LUZ	2,36
ESCUELAS PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ADULTO 1 DÍA (>18 AÑOS)	20,74
ADULTO 2 DÍAS (> 18 AÑOS)	41,55
JUVENIL 1 DÍAS (13-17 AÑOS)	18,46
JUVENIL 2 DÍAS (13-17 AÑOS)	36,67
INFANTIL 1 DÍAS (3-13 AÑOS)	16,01
INFANTIL 2 DÍAS (3-13 AÑOS)	31,78
HR. CLASES PARTICULARES	22,76
ABONADOS INSTALACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ABONADO INSTALACIÓN INDIVIDUAL	109,59
INCLUSIÓN 1 FAMILIAR ADULTO	50,58
INCL. 1 FAMILIAR JUVENIL (13-17 AÑOS)	39,62
INCL.1 FAMILIAR JUVENIL (3-13 AÑOS)	29,75
PISCINA SANTUARIO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
BAÑO ADULTO LABORABLE	6,28
BAÑO INFANTIL LABORABLE	4,29
BAÑO ADULTO VÍSPERAS Y FESTIVOS	8,18
BAÑO INFANTIL VÍSPERAS Y FESTIVOS	5,48
BONO INDIVIDUAL ADULTO	127,12
BONO INDIVIDUAL INFANTIL	81,77
BONO 10 USOS ADULTO	49,99
BONO 10 USOS INFANTIL	35,66
ABONO FAMILIAR TEMPORADA	251,38
CUOTA MENSUAL ABONADO	20,95
INCORPORACIÓN INDIVIDUAL BONO FAM.	63,89
RENOV. CARNET	4,29
CUOTA DEVOL. RECIBO	5,00
CURSOS NATACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
MATRICULA	8,26
CURSO MATRONATACIÓN (15 DÍAS)	18,60
CURSO INFANTIL (15 DÍAS)	23,55
CURSO ADULTO (15 DÍAS)	26,03

GIMNASIO SANTUARIO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
CUOTA GENERAL	28,93
CUOTA MATRIMONIO	42,98
CUOTA MATRIMONIO MÁS HIJO MENOR 12 AÑOS	9,09
CUOTA MATRIMONIO MÁS HIJO MAYOR 12 AÑOS	13,22
CUOTA JOVEN (14 A 30 AÑOS)	22,73
CUOTA MÁS 65	14,88
CLASES DIRIGIDAS 1 DIA SEMANA	13,22
CLASES DIRIGIDAS 2 DÍAS SEMANA	17,36
CLASES DIRIGIDAS 3 DÍAS SEMANA	21,49
CLASES DIRIGIDAS 4 DÍAS SEMANA	25,62
CLASES DIRIGIDAS 5 DÍAS SEMANA	27,27
PISCINA MARBELLA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ABONO FAMILIAR TEMPORADA	181,82
OTROS BENEFICIARIOS AB. FAMILIAR	53,72
BONO INDIVIDUAL ADULTO TEMPORADA	115,70
BONO INDIVIDUAL INFANTIL TEMPORADA	78,51
BAÑO ADULTO LABORABLE	4,13
BAÑO INFANTIL LABORABLE	3,31
BAÑO PENSIONISTA LABORABLE	2,48
BAÑO C. JOVEN LABORABLE	3,72
BAÑO F. NUMEROSA ADULTO LABORABLE	3,31
BAÑO F. NUMEROSA INFANTIL LABORABLE	3,06
BAÑO ADULTO VÍSPERA Y FESTIVOS	4,96
BAÑO INFANTIL VÍSPERA Y FESTIVOS	4,13
BAÑO PENSIONISTA VÍSPERA Y FESTIVOS	2,89
BAÑO C. JOVEN VÍSPERA Y FESTIVOS	4,46
BAÑO F. NUMEROSA ADULTO VISPERAS Y FESTIVOS	4,05
BAÑO F. NUJEROSA INFANTIL VISPERAS Y FESTIVOS	3,88
BONO 10 USOS ADULTO LABORABLES	31,40
BONO 10 USOS INFANTIL LABORABLES	23,14
CURSO 3 A 5 AÑOS (15 SESIONES)	21,00
CURSO 6 A 12 AÑOS (15 SESIONES)	25,00
CENTRO DEPORTIVO PONIENTE	
CUOTA SOCIOS	
ACTIVIDAD	PVP 2014
SOCIO INFANTIL (HASTA 14 AÑOS SIN CUOTA DE ENTRADA)	30,00
SOCIO ADULTO	39,00
SOCIO FAMILIAR	49,00
CUOTA ENTRADA SOCIO ADULTO	35,00
CUOTA ENTRADA SOCIO FAMILIAR	65,00
SUPLEMENTO CUOTA FAMILIAR HIJO MAS DE 18 AÑOS	5,00
FIANZA SOCIO ADULTO	54,00

FIANZA SOCIO FAMILIAR	54,00
CUOTAS CURSOS DE NATACIÓN	
ACTIVIDAD	PVP 2014
CUOTA INFANTIL Y ALEVIN 1 DIA/SEMANA	11,57
CUOTA INFANTIL Y ALEVIN 2 DIA/SEMANA	23,14
CUOTA ADULTO 2 DÍAS/SEMANA	33,06
CUOTA BEBES 2 DÍAS/SEMANA	40,50
NOTA: NO SON DE APLICACIÓN LAS BONIFICACIONES REFLEJADAS EN EL ARTICULO 7º .	
CENTRO DEPORTIVO SAN CAYETANO	
CUOTAS ABONADOS Y MATRICULA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ABONADO INDIVIDUAL	35,52
ABONADO MAÑANAS HASTA LAS 15'00 HORAS	27,86
ABONADO MEDIO DÍA DE 12 A 17'00 HORAS	18,88
ABONADO JUVENIL (16 A 24 AÑOS)	27,86
ABONADO JUVENIL (16 A 24 AÑOS) MAÑANAS HASTA LAS 15'00 HORAS	25,97
ABONADO FAMILIAR O MATRIMONIO (2 PERSONAS)	47,04
HUJO FAMILIAR Ó MATRIMONIO (SUPLEM. CUOTA FAMILIAR)	4,72
PENSIONISTA / DISCAPACITADO	27,86
BONO FIN DE SEMANA	11,33
ABONADO ANUAL	S/CUOTA (DTO. DE 2 MENSUALIDADES)
MATRICULA ABONADO INDIVIDUAL	35,52
MATRICULA ABONADO MAÑANAS HASTA LAS 15'00 HORAS	27,86
MATRICULA ABONADO MEDIO DÍA DE 12 A 17'00 HORAS	18,88
MATRICULA ABONADO JUVENIL (16 A 24 AÑOS)	27,86
MATRICULA ABONADO JUVENIL (16 A 24 AÑOS) MAÑANAS HASTA LAS 15'00 HORAS	25,97
MATRICULA ABONADO FAMILIAR O MATRIMONIO (2 PERSONAS)	47,04
MATRICULA HUJO FAMILIAR Ó MATRIMONIO (SUPLEM. CUOTA FAMILIAR)	4,72
MATRICULA PENSIONISTA / DISCAPACITADO	27,86
MATRICULA BONO FIN DE SEMANA	11,33
MATRICULA ABONADO ANUAL	1 MENSUALIDAD
ACTIVIDADES DIRIGIDAS FUERA DE ABONO	
ABONADOS	
CURSO DE NATACIÓN 1 DÍA/SEMANA (45 MIN./CLASE)	11,53
CURSO DE NATACION 2 DÍAS/SEMANA (45 MIN./CLASE)	21,15
CURSO DE ACTIVIDADES SALA INFANTIL 1 DÍA/SEMANA	11,53
CURSO DE ACTIVIDADES SALA INFANTIL 2 DÍA/SEMANA	21,15
NO ABONADOS	
CURSO DE NATACIÓN 1 DÍA/SEMANA (45 MIN./CLASE)	24,08
CURSO DE NATACION 2 DÍAS/SEMANA (45 MIN./CLASE)	43,45
CURSO DE ACTIVIDADES SALA INFANTIL 1 DÍA/SEMANA	24,08
CURSO DE ACTIVIDADES SALA INFANTIL 2 DÍA/SEMANA	43,45
ENTRADAS DIARIAS NO ABONADOS	
BAÑO LIBRE 1 DÍA	4,35

BAÑO LIBRE 10 DÍAS	38,86
ENTRADA INSTALACIÓN COMPLETA 1 DÍA	7,08
ENTRADA INSTALACIÓN COMPLETA 10 DÍAS	60,45
MATRÍCULA CURSILLISTAS NO SOCIOS (ANUAL 15 SEPT.-30 JUNIO)	6,05
NATACIÓN ESCOLAR 5 SESIONES (45 MIN.)	10,12
ALQUILER DE CALLE 1 HORA	24,94
ALQUILER PISCINA COMPLETA 1 HORA	182,27
ALQUILER SALA 1 HORA (SOLO MAÑANAS)	111,45
OTROS SERVICIOS	
ABONADOS	
HORA DE PÁDEL (ALQUILER)	1,90
HORA DE PÁDEL LUZ (ALQUILER)	2,36
BONO DE PÁDEL (ALQUILER 10 PISTAS)	16,99
BONO DE PÁDEL (ALQUILER 5 PISTAS)	8,97
BONO LUZ (5 USOS)	9,45
CURSO DE PÁDEL 1 DÍA/SEMANA (1 HORA/CLASE)	19,39
CURSO DE PÁDEL 2 DÍAS/SEMANA (1HORA/CLASE)	34,22
DESCUENTO PAGO TRIMESTRAL CURSOS	15% SOBRE TARIFA
NUTRICIÓN (POR SERVICIO)	28,33
FISIOTERAPIA (30 MINUTOS)	16,05
CAMPAMENTO DE VERANO DESDE	61,54
ALQUILER HAMACA (PISCINA VERANO)	0,95
CARNET - LLAVE TGS	8,43
CARNET - TARJETA HIJO MENOR DE 16 AÑOS	2,87
DESCUENTOS COLECTIVOS	20% SOBRE TARIFA
DEVOLUCIÓN DE RECIBOS BANCARIOS	4'50 RECIBO DEVUELTO
NO ABONADOS	
HORA DE PÁDEL (ALQUILER)	3,79
HORA DE PÁDEL LUZ (ALQUILER)	4,21
BONO DE PÁDEL (ALQUILER 10 PISTAS)	33,05
BONO DE PÁDEL (ALQUILER 5 PISTAS)	17,47
BONO LUZ (5 USOS)	18,88
CURSO DE PÁDEL 1 DÍA/SEMANA (1 HORA/CLASE)	34,39
CURSO DE PÁDEL 2 DÍAS/SEMANA (1HORA/CLASE)	68,95
DESCUENTO PAGO TRIMESTRAL CURSOS	15% SOBRE TARIFA
NATACIÓN ESCOLAR 5 SESIONES	9,45
CARNET - TARJETA HIJO MENOR DE 16 AÑOS	2,87
DESCUENTOS COLECTIVOS	20% SOBRE TARIFA
DEVOLUCIÓN DE RECIBOS BANCARIOS	4'50 RECIBO DEVUELTO
NOTA: NO SON DE APLICACIÓN LAS BONIFICACIONES REFLEJADAS EN EL ARTICULO 7º.	
CENTRO DEPORTIVO LEPANTO	
ACTIVIDAD	PVP 2014
CURSOS SOCIOS GIMNASIO	
DIA COMPLETO	34,69
FAMILIA NUMEROSA	54,87

FAMILIAR	45,18
JOVEN	27,06
JUBILADOS	17,78
MAÑANAS	28,92
MEDIO DIA	16,45
FIN DE SEMANA	16,45
JUNIOR	11,99
SUPLEMENTO HIJO MENOR	6,73
ACTIVIDADES HIJOS DE SOCIOS	
DANCE 4-8	6,73
DANCE 9-14	6,73
GIMNASIA RÍTMICA - 7 AÑOS	6,73
GIMNASIA RÍTMICA + 7 AÑOS	6,73
KÁRATE 4-6	6,73
KÁRATE 7-9	6,73
KÁRATE 10-13	6,73
LUDOTECA	6,73
1 HORA LUDOTECA	1,24
ACTIVIDADES FUERA DE ABONO	
ADULTOS	22,34
JÓVENES 14-18	19,05
NIÑOS - 3 AÑOS ACOMPAÑADOS	19,47
NIÑOS 3-5/6-12	15,08
JUBILADOS	11,21
ALQUILERES	
1 CALLE HORA GRUPO ADULTO	29,95
1 CALLE HORA GRUPO INFANTIL	21,74
COLEGIOS (NIÑO/TEMPORADA)	15,80
IES (JOVEN/TEMPORADA)	19,83
1 HORA VASO ENSEÑANZA (GRUPO ADULTO)	41,89
1 HORA VASO ENSEÑANZA (GRUPO INFANTIL)	27,82
1 HORA BAÑO PISCINA CLIMATIZADA	3,72
BONO 10 BAÑOS PISCINA CLIMATIZADA	33,06
NOTA: NO SON DE APLICACIÓN LAS BONIFICACIONES REFLEJADAS EN EL ARTICULO 7º .	
IDM PARQUE AZAHARA	
ACTIVIDAD	PVP 2014
PISTA PÁDEL	
1 HORA NO ABONADO PÁDEL CÉSPED	11,29
1 HORA ABONADO PÁDEL CÉSPED	8,09
SUPLEMENTO LUZ 1 HORA PISTA PÁDEL	2,65
ABONADO/AÑO ESPECIAL INDIVIDUAL	164,38
ABONADO/AÑO ESPECIAL FAMILIAR	225,07
ESCUELA DE PÁDEL	
ADULTO 1 DIA/SEMANA PÁDEL	20,15
ADULTO 2 DIA/SEMANA PÁDEL	40,29

INFANTIL 1 DIA/SEMANA PÁDEL	14,67
INFANTIL 2 DIA/SEMANA PÁDEL	29,34
CAMPO DE FÚTBOL INDOOR HIERBA ARTIFICIAL	
1 HORA GRUPO ADULTO LABORABLE	29,51
1 HORA GRUPO ADULTO (SÁBADO-DOMINGO)	29,51
1 HORA GRUPO INFANTIL	25,29
SUPLEMENTO 1 HORA LUZ	2,53
IDM EL VIAL PÁDEL	
ACTIVIDAD	PVP 2014
ARRENDAMIENTOS PISTA PÁDEL	
1 HORA PISTA MAÑANAS	6,25
1 HORA PISTA TARDES	12,50
1 HORA SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	12,50
SUPLEMENTO 1 HORA LUZ	2,08
ESCUELA DE PÁDEL	
ESCUELA PÁDEL MAÑANAS (4 HORAS/MES)	19,83
ESCUELA PÁDEL TARDES (4 HORAS/MES)	23,33

ANEXO V: PRECIOS CAMPOS DE FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL		
C.F. GUADALQUIVIR (C.D. ATLÉTICO GUADALQUIVIR)		
ACTIVIDAD		PVP 2014
HORA CAMPO FÚTBOL 7		35,00
HORA CAMPO FÚTBOL 7 LUZ ARTIFICIAL		45,00
HORA CAMPO FÚTBOL 11		80,00
HORA CAMPO FÚTBOL 11 LUZ ARTIFICIAL		90,00
PARTIDO FÚTBOL 7 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		45,00
PARTIDO FÚTBOL 7 LUZ ARTIFICIAL (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		55,00
PARTIDO FÚTBOL 11 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		90,00
PARTIDO FÚTBOL 11 LUZ ARTIFICIAL (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		110,00
C.F. EL HIGUERÓN		
ACTIVIDAD		PVP 2014
HORA CAMPO FÚTBOL 7		40,00
HORA CAMPO FÚTBOL 11		60,00
PARTIDO FÚTBOL 7 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		50,00
PARTIDO FÚTBOL 11 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		70,00
C.F. NARANJO		
ACTIVIDAD		PVP 2014
HORA CAMPO FÚTBOL 7		50,00
PARTIDO FÚTBOL 11 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		50,00
C.F. FONTANAR		
ACTIVIDAD		PVP 2014
HORA CAMPO FÚTBOL 7		45,00
PARTIDO FÚTBOL 11 (COMPETICIONES NO FEDERADAS, INTERFÚTBOL, LIGA EMPRESAS, ETC.)		65,00

PARTIDO FÚTBOL 7 INFANTIL (1)	70,00
HORA CAMPO FÚTBOL 7 ADULTOS LABORABLES HASTA LAS 15:00' H.	35,00
HORA CAMPO FÚTBOL 7 INFANTIL LABORABLES HASTA LAS 15:00' H.	25,00
HORA ENTRENAMIENTO EQUIPO FEDERADO (2)	8,30
HORA PARTIDO EQUIPO FEDERADO	20,60
HORA CAMPO FÚTBOL 11 ADULTOS LABORABLES	75,00
HORA CAMPO FÚTBOL 11 ADULTOS SÁBADOS Y DOMINGOS	80,00
HORA CAMPO FÚTBOL 11 INFANTIL	50,00
PARTIDO FÚTBOL 11 ADULTO (1)	110,00
PARTIDO FÚTBOL 11 INFANTIL (1)	90,00
(1) COMPETICIONES DE CARÁCTER OFICIAL RECONOCIDAS POR LA FEDERACIÓN.	
(2) EQUIPOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL IMDECO.	

#